



# AL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

## SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE, PRESENTADA POR REPRESENTANTE

### DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="text"/>		
D.N.I.	<input type="text"/>	DIRECCIÓN	<input type="text"/>
FECHA NACMTO.	<input type="text"/>	LUGAR DE NACMTO./NACIONALIDAD	<input type="text"/>

### DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="text"/>		
D.N.I.	<input type="text"/>	DIRECCIÓN	<input type="text"/>
FECHA NACMTO.	<input type="text"/>	LUGAR DE NACMTO./NACIONALIDAD	<input type="text"/>

### MANIFIESTA:

1º.- Que ostenta la representación de la persona arriba referenciada para cumplimentar el presente trámite, en virtud de

2º.- Que mi representado continúa residiendo habitualmente en este Municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo

dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, insta la renovación de su inscripción padronal en el domicilio y con los datos que se indican.

EN ARGAMASILLA DE ALBA A  DE  DE

Fdo.:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**



# DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL EMPADRONAMIENTO

## ALTAS Y CAMBIOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES

### DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL INTERESADO

- DNI (mayores de 14 años).
- Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Inscripción Registro Central de Extranjeros (NIE) y Documento de Identidad o pasaporte vigente expedido por su país.
- Resto del mundo: Permiso de residencia (NIE) o Pasaporte vigente.

### DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD

- Libro de Familia para menores de edad no emancipados.
- En el caso de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.
- Si se trata de empadronar al menor con personas diferentes a sus progenitores deberán aportar autorización de ambos progenitores (modelo facilitado por la Administración) o en casos de tutela o acogimiento la Resolución judicial o administrativa donde se establezca.

### DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RESIDENCIA

- **VIVIENDA EN PROPIEDAD:** Escritura de compraventa o recibo de contribución en el que figure el propietario de la vivienda.
  - **VIVIENDA EN REGIMEN DE ALQUILER:** Contrato de arrendamiento en original y vigente en el que figuren las personas mayores de edad que se quieren empadronar (en los contratos prorrogados deberá acompañarse del último recibo del pago del alquiler).
  - **VIVIENDA DE LA QUE EL INTERESADO NO ES PROPIETARIO NI TIENE CONTRATO DE ALQUILER:**
    - Autorización del dueño
    - D.N.I. del dueño.
    - Acreditación de la titularidad de la vivienda por parte del dueño mediante escritura o recibo de la contribución.
    - Cuando el solicitante se inscriba en un domicilio donde consten empadronadas otras personas, será necesario que alguna de las personas mayores de edad inscritas en el domicilio, autorice el empadronamiento firmando el correspondiente apartado de autorización de la hoja padronal (modelo facilitado por la Administración), adjuntándose fotocopia del documento de identidad del autorizante.
- NOTAS:** Si el ciudadano manifiesta que no residen en la vivienda ninguno de los habitantes empadronados, deberá solicitar el propietario de la vivienda, previamente al alta, la baja por inscripción indebida de los empadronados que no residen.

- **ESTABLECIMIENTO COLECTIVO:** Autorización del Director del establecimiento en el que se quiera dar de alta el interesado (se inscribirán en la misma hoja padronal y se expedirán exclusivamente volante individuales).